

SEMANARIO MINAS y petróleo

Primeros en informar sobre minas y energía

ISSN 1814-4209 AÑO 28 Nº 1196 - L&L EDITORES - LIMA, 17 DE ENERO DEL 2022
WWW.MINASYPETROLEO.COM.PE



CASTILLA:

UN TESTIMONIO QUE NOS DEJA MUY VALIOSAS ENSEÑANZAS

- ADVIERTEN SOBRE PROYECTO QUE AFECTARÍA LA ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN

- REINICIO DE OPERACIONES DE LAS BAMBAS TODAVÍA TIENE DESAFÍOS POR RESOLVER

- ¿POR QUÉ LA BALANZA EN CUENTA CORRIENTE SE UBICA EN TERRENO NEGATIVO?

Advierten sobre proyecto que afectaría la actividad de exploración

Dos distinguidos especialistas: en minería Miguel Cardoso y en tributación Marcial García, hicieron serias advertencias sobre el daño que causaría, a la actividad de exploración, la aprobación de un proyecto de ley presentado en el Congreso.

En las comisiones de Economía y Finanzas y Energía y Minas, del Congreso de la República, ronda en este momento el proyecto de ley 00800/2021-CR, que persigue la derogación de la devolución del impuesto general a las ventas (IGV) e impuesto de promoción municipal (IPM) a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración, además de poner fin a su prórroga que fue dispuesta por el decreto de urgencia 021-2019, el cual reconoce este derecho tributario hasta el año 2022.

La propuesta legislativa es invención del partido político Juntos por el Perú y sus hacedores son los parlamentarios Ruth Luque, Sigrid Bazán y Edgard Raymundo, que, palabras más palabras menos en la exposición de motivos del citado proyecto, presentan como argumento principal que la industria minera ha atravesado por una

serie de súper ciclos de precios por los que ha obtenido ganancias récord entre los años 2003 y 2012, lo que también incentivó a que el presupuesto de exploración minera en toda la región de América Latina creciera de 566 millones a 5,000 millones de dólares, beneficiando al Perú con el 20% del total.

Agrega también que, actualmente, el país se encuentra inmerso en otro ciclo de incremento de precios. Así, a nivel nacional, en julio del 2021 se alcanzó una inversión de US\$ 26 millones en exploración minera, monto que representa un incremento interanual de 77.4%. Esto, según los autores, hace que la minería resulte ser una actividad muy rentable, “por lo que no se justifica devolver impuestos que son necesarios para el país, pues se requiere recaudar un mayor monto de rentas para financiar la reactivación económica del país en esta etapa”.

“La industria minera ha atravesado una etapa de bonanza entre los años 2003 al 2012, y actualmente ha ingresado en un nuevo ciclo de incremento del precio de los minerales a nivel internacional, y luego de casi veinte años de aplicación de este beneficio tributario, no existen causas objetivas y razonables que justifiquen otorgar un trato distinto a las empresas mineras en etapa de exploración, en relación con el universo de contribuyentes”, alega el susodicho intento de ley.

● **MIGUEL CARDOSO:**
LA EXPLORACIÓN MINERA NO GENERA INGRESOS, SOLO GASTOS

Para el Ing. Miguel Cardozo, un profesional versado en el mundo de la exploración de recursos minerales, esta propuesta parlamentaria revela que sus autores no entienden los procesos de la minería, por lo que es “uno de esos típicos disparos al aire, en el cual lo único que se busca es cómo perjudicar o cómo quitarle a las empresas mineras algo que ni siquiera generan en la etapa de exploración”, es decir, los ingresos o ganancias.

“Cuando ellos hablan de eliminar el incentivo de devolución de IGV e IPM, creen que le están quitando un beneficio a las empresas mineras que operan, producen y tienen ingresos en el país. Eso no es así. Lo que están haciendo es perjudicar a las empresas que no tienen ingreso alguno y que levantan dinero a través de inversionistas nacionales o internacionales, como la Bolsa de Valores, para poder financiar proyectos de exploración, donde no hay ingresos, solo hay gastos. Eso es lo que no entienden”, enfatizó el también vicepresidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP), en conversación con este gremio profesional.

Diferencia el experto que los titulares que solo exploran minerales recuperan los impuestos a partir de los gastos que destinan en la compra de bienes o servicios para sus proyectos, mientras que las empresas que explotan los yacimientos recuperan los impuestos a través de sus ventas de minerales. “Están tirando la bala al que no



Ingeniero Miguel Cardozo, experto en exploración minera

deben. Los que pierden aquí son aquellos que solo exploran y no tienen ingresos. ¿Cuántas empresas pequeñas o medianas que listan en la Bolsa de Valores querrán venir al país a invertir en exploración para encontrar nuevos yacimientos desde cero? ¡Nadie! Y si no exploramos, no tendremos minas para el futuro y con ello tampoco habrá ingresos tributarios para el país y las regiones”, advirtió.

En ese sentido, acotó que la exploración minera, al ser una actividad de alto riesgo, necesita de mecanismos que incentiven su desarrollo y no de mayores trabas, como la eliminación del derecho a la devolución de impuestos, la creación de nuevas normas ambientales o la reglamentación de las cabeceras de cuenca, con lo cual se pretende limitar espacios para su práctica. “En todos los países mineros importantes se toman medidas para promover la exploración. Aquí le estamos quitando la única medida promocional que tenemos para ella. Cuando uno quiere obtener un permiso para perforar, puede demorar hasta dos años.

Estos son tiempos inmanejables y en ninguna parte del mundo se presentan casos similares. Solo en el Perú”, lamentó el ejecutivo. Como complemento, el licenciado en Geología remarcó que el IGV e IPM que se restituyen a las empresas dedicadas exclusivamente a la exploración de proyectos mineros, retornan al flujo de caja y se invierten nuevamente en la exploración, por lo que no hay posibilidad de que estos impuestos regresen al bolsillo de los accionistas ni se utilicen para repartir utilidades, ya que en esta etapa solo se generan gastos.

Continúa en la pag. 3

Viene de la pag. 2

“Evidentemente hay un sesgo ideológico y ese mal análisis que hacen con poca o ninguna información obedece a consignas propias y se dirige al sector minero”, criticó el ingeniero. Con respecto a la duración de la ley N° 27623, que reconoce el derecho a la devolución de impuestos para la actividad de exploración minera, y que cada cierto tiempo es ampliada de manera temporal mediante decretos de urgencia, Miguel Cardozo sostuvo que esta medida de promoción debe ser regulada a largo plazo y no a 2 o 3 años como se estilaba en los últimos tiempos. “Los inversionistas no vienen aquí para trabajar 1 o 2 años, se quedan por décadas a explorar. Cuando los proyectos o nuevas minas se descubren, son vendidos y recién generan ganancias para las empresas de exploración, que, obviamente, están sujetas a los impuestos de nuestro país”, reflexionó.

Escenarios como la eliminación de incentivos, la elevada carga tramitológica y la aplicación de la consulta previa, solo desaniman a los potenciales inversionistas en el Perú y los obligan a buscar jurisdicciones mineras más interesantes, declaró el vicepresidente del IIMP. “En consecuencia, nosotros, que llevamos varias décadas en la lista de los mayores 10 países que atraen la inversión para la exploración minera, cada vez estamos más atrás en la cola, y cada año vamos perdiendo más posición. Nos habíamos comenzado a recuperar a partir del 2016, hubo una caída en el 2019, en el 2020 caímos el triple porcentualmente, y ahora en el 2021, mientras en el mundo va a crecer 30%, nosotros probablemente no crezcamos. Y si crecemos, no vamos a crecer más allá de un 5%”, avizó.

● **MARCIAL GARCÍA: DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS NO REPERCUTE EN LA RECAUDACIÓN**

Por su parte, en conversación con el IIMP, el socio de Impuestos de EY Perú, Marcial García, analizó, desde el punto de vista tributario, que el mecanismo de recuperación de impuestos a favor de las compañías mineras que únicamente ejerzan actividades de exploración en nuestro país, no tiene un efecto negativo en la recaudación, sino neutro, con el cual se logra reinvertir estos impuestos en la búsqueda de proyectos greenfield. “En el régimen de recuperación definitiva del IGV e IPM, el Estado asume parte del riesgo geológico porque deja de percibir el 18% de la inversión que se realiza, si es que no se hace un descubrimiento comercial. Pero el riesgo que asume es muy bajo en términos recaudatorios”.

Aclaró, de esta manera, que si la tesis de los precios de los minerales, esgrimida por el partido Juntos por el Perú en su proyecto de ley, fuese valedera, el año pasado se hubiera invertido US\$ 1,000 millones en exploración y eso no ha ocurrido. “Si fuera tan maravilloso como ellos argumentan, por qué no tenemos un crecimiento importante de la inversión en exploración. Es objetivo. Solo hay que ver la data para darse cuenta de lo que está pasando”. Además, refutó que si bien los precios de los minerales, en teoría, hacen más atractivos los proyectos de exploración minera, estos no se reflejan

necesariamente en mayores volúmenes de inversión, los cuales vienen cayendo sostenidamente desde hace 10 años. Es así que en el 2020, la inversión en exploración fue de apenas US\$ 220 millones y la recaudación tributaria fue inmaterial en comparación con el monto de recaudación proveniente de una operación minera en actividad, según el especialista en tributación.

“En el 2021, la inversión minera aportará a la recaudación nacional más de S/ 18,000 millones. Y eso es gracias a que en algún momento se hicieron inversiones en exploración que permitieron que hubiera descubrimientos comerciales que terminaron siendo desarrollados como minas. Y ahora se busca poner trabas para desincentivar la exploración en el país, como el exceso de trámites y los conflictos sociales, los cuales muchas veces detienen esta actividad, que, al final de cuentas, no posee un componente importante que genere contaminación y su impacto en las comunidades es marginal”, dijo a esta institución.

Gracias a la ley 27623 y su posterior extensión de plazo con decretos de urgencia, el Estado y otras empresas mineras suscribieron diversos acuerdos desde el año 2003 hasta la actualidad para promover la exploración de nuevos recursos minerales con la condición de recuperar el IGV e IPM de sus proyectos.

De esta manera, en el 2021, se firmaron 5 convenios de inversión en exploración minera por un monto total de 19 millones 626 mil 754 dólares. Mientras que en el 2020, solo se firmaron 4 convenios, lo que demuestra que este mecanismo tributario se aplica en casos puntuales y no se traduce en una recuperación cuantiosa de IGV e IPM para el país y las comunidades de influencia. “En términos recaudatorios, no es muy significativo”.

“Lo que debería hacerse es que este beneficio tributario no tenga fecha de caducidad, es decir, que sea permanente para otorgar predictibilidad y generar un incentivo para la exploración. Por ejemplo, en otros países, se otorgan créditos al accionista, como la compañía en exploración no tiene renta porque no genera ingresos, le trasladan el crédito al accionista. Entonces, una porción de lo que tú inviertes, lo puedes tomar como un crédito contra tu impuesto a la renta a nivel del accionista. Por supuesto, esto depende del sistema tributario de cada país, pero ciertamente existen incentivos para promover esta actividad de alto riesgo, ya que de cada 100 proyectos, uno termina siendo desarrollado como mina. Ese es el nivel de riesgo que asumes cuando desarrollas esta actividad”, ilustró Marcial García. Finalmente, el socio de EY subrayó que el Congreso debe virar



Experto en tributación Marcial García

sus esfuerzos en otorgar facilidades para hacer más expeditivos los procesos de obtención de permisos para la exploración minera y resolver los conflictos sociales que impiden el desarrollo de esta actividad. Y una vez que se resuelvan estos cuellos de botella, quizá sea momento oportuno para revisar el incentivo de devolución de impuestos, pero no antes. “Se están creando las condiciones perfectas para que no venga nadie a invertir en minería. Los anuncios de llamar a una asamblea constituyente, los intentos de incrementar la carga tributaria para el sector minería, la amenaza de estatizar recursos naturales como el gas de Camisea, todo eso repercute en la percepción que tienen los inversionistas en nuestro país”, reflexionó.

El IIMP estuvo presente en la Semana de Ingeniería de Minas

El presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) Víctor Gobitz señaló que si queremos más inversión es necesario involucrarnos en el desarrollo territorial.

La ausencia de armonía social frena el avance de la cartera de proyectos mineros de US\$ 56,158 millones, lo que se traduce en menos inversión y recaudación de impuestos, perjudicando el cierre de brechas socioeconómicas en las zonas altoandinas, analizó el presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP), Ing. Víctor Gobitz, en la conferencia sobre “La necesidad de un mayor involucramiento de las empresas mineras en el desarrollo territorial”, que presentó en el marco de la Semana de Ingeniería de Minas.

En estas zonas altoandinas, las comunidades se caracterizan por su difícil acceso territorial y escasa integración al mercado, además de presentar una baja densidad poblacional, poca productividad e insuficiente infraestructura, por lo que poseen un Índice de Desarrollo Humano (IDH) inferior al de las zonas costeras, y urgen resolver sus demandas para mejorar la calidad de vida en el más corto plazo posible.

Coincidentemente, en las zonas altoandinas también se aprecian diversos proyectos y operaciones mineras de clase mundial, las cuales necesitan planificar el desarrollo sus inversiones en el mediano

y largo plazo, y al mismo tiempo requieren consolidar su reputación como empresa y construir lazos de fraternidad con las comunidades que les rodean. “Estas dos perspectivas parecen contradictorias, pero comparten un mismo objetivo: el cierre de brechas socioeconómicas. Y para ello es apremiante un desarrollo territorial concertado y una gestión pública madura, en las que también pueda colaborar el sector minero, debido a sus amplios conocimientos de inversión en espacios remotos”, subrayó el ejecutivo.

● **CANON Y REGALÍAS SE DUPLICARÁN CON EJECUCIÓN DE PROYECTOS MINEROS**

Detalló, en ese sentido, que el desarrollo territorial concertado se basa en tres componentes: planeamiento, financiamiento y gestión. Y aunque reconoció que los gobiernos regionales y locales no tuvieron un buen desempeño en la planificación y gestión del presupuesto público, destacó que el sector minero continúa generando más recursos para que las autoridades lo destinen a la ejecución de iniciativas que contribuyan a la reducción de la pobreza. “La industria minera transfirió más de S/ 60,000 millones

Ingeniero Víctor Gobitz, presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú



Tecnología en refinación y eficiencia en comercialización

Esta imagen es propiedad de Procesadora Sudamericana y cuenta con derechos reservados de uso.

- Refinación de Doré y Precipitado Merrill-Crowe
- Desorción y reactivación térmica de Carbón Activado
- Comercialización de Oro y Plata en el mercado nacional e internacional
- Operaciones de Swap de Oro

Luis Galvani No 165 Urb Ind Santa Rosa - Ate Lima 03 - Perú
Telfs: (511) 326-1421 / 326-1414 Telfs ventas: (511) 326-4655 / 326-4664 Web: psa.com.pe email: psa@psa.com.pe

Jr. Juan Chávez Tueros 1205, Urb. Chacra Ríos Sur, Cercado de Lima
Teléfono 421 5288
minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho al Depósito Legal N° de Registro 98-2938
ISBN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR Luis Vargas Barbieri	LOGÍSTICA Santiago Bada	DIAGRAMACIÓN Rodolfo Vargas
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL Rómulo Mucho Mamani	EDITORIA Responsabilidad Social Liliana Noriega	EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN L & L Editores S.R.L.
COORDINACIÓN Carmen Rosa Pérez Jiménez	FOTOGRAFÍA Victor Abad	

www.minasypetroleo.com.pe

N° 1196 - 17 de Enero del 2022

TRIBUTACIÓN: UN ANÁLISIS DETALLADO DE CASTILLA Y ARIAS SOBRE LA EXPERIENCIA DEL 2011

No todo es tributación, la competitividad puede ser mucho más importante

LA EXPOSICIÓN DEL EXMINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LUIS MIGUEL CASTILLA

• SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

El exministro de Economía y Finanzas Luis Miguel Castilla inició su presentación señalando que hay algunas similitudes entre lo que pasó hace 10 años y lo que se quiere hacer ahora, en lo relativo a la tributación minera, pero que también hay importantes diferencias. Explicó que más que dar detalles en relación al régimen tributario minero, sobre el cual los expositores anteriores (Raúl Jacob y Marcial García) ya habían disertado, lo que él iba a presentar era un análisis comparativo del enfoque que se le ha dado al tema en ambas oportunidades (2011 y 2021).

Precisó que hay similitudes en el sentido de que el presidente Humala había sido elegido en una plataforma donde él prometía llevar a cabo una reforma tributaria y el ministro Pedro Francke pretendía lo mismo. Asimismo, que esa pretensión de Humala tenía lugar en un momento en que los precios de los commodities se mantenían altos (estamos hablando del 2010 - 2011) y él incluía como parte de la llamada “hoja de ruta” captar estas “sobre ganancias”, como denominaba a las mayores utilidades de la época en la industria minera, en razón de los precios elevados de los metales.

Señaló que un aspecto que diferenció ese momento del actual es que en el 2011 había una mayoría de empresas cuyos proyectos tenían convenios de estabilidad tributaria. Esta situación obligaba a que necesariamente prime un mayor realismo y ajustar la expectativa de cuánto se podía recaudar en una reforma de este tipo.



Ex presidente Ollanta Humala

Recordó que inclusive en junio del 2011, estando Humala como gobierno electo, ya había un grupo que despachaba en el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el cual veía este tema. Este equipo acompañaba al presidente desde antes y había establecido una serie de parámetros en el marco de una negociación inicial con la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y fue en este momento que él, en su condición de próximo ministro de Economía, comenzó a participar en estas negociaciones.

Recordó, asimismo, que cuando él y su equipo comenzaron a participar en las con-

Félix Jiménez, economista de izquierda que asesoró inicialmente a Ollanta Humala

versaciones, había otros técnicos que ya habían estado acompañado al presidente Humala. Algunos eran técnicos de izquierda, entre los que estaban Félix Jiménez y Humberto Campodónico, pero también Luis Alberto Arias (presente en este momento en la presentación del exministro) y que jugó un rol muy importante, ya que fue convocado por su conocimiento en temas tributarios, pues había sido superintendente de la SUNAT.

• OBJETIVOS INICIALES DE LA REFORMA TRIBUTARIA DEL 2011

Respecto a los objetivos iniciales de la reforma tributaria del 2011 Luis Miguel Castilla señaló lo siguiente:

“Nuestra primera apreciación cuando nos unimos a este debate fue que solamente primaba un objetivo: el del gobierno y del equipo inicial que acompañaba al presidente Humala siendo él electo, que era maximizar la contribución tributaria. ¡Solo eso!

No había ninguna noción respecto a mantener la competitividad del sector por un lado y tampoco había una noción muy clara del hecho de que las empresas gozaban de convenios de estabilidad tributaria, por lo tanto tenía que hacerse una conversación que implicara llegar a un acuerdo, porque de lo contrario podría el Estado Peruano ser pasible de ser denunciado



Marisol Espinoza ex vicepresidenta del Perú

al incumplir contratos que había firmado con estas empresas titulares de los contratos de estabilidad tributaria”.

• DOS OBJETIVOS ADICIONALES Y LA LÍNEA DE BASE

“Al recaudador nosotros sumamos dos objetivos: uno, el de mantener la competitividad y el segundo, de mantener un diálogo que permitiera descartar cualquier tipo de medida unilateral”, precisó el exministro y remarcó que en base a dichas premisas “se estableció un diálogo que inicialmente fue un diálogo técnico, un diálogo para ponernos de acuerdo sobre cuál era la línea de base, cuál era efectivamente la competitividad y la carga tributaria que enfrentaba el sector minero”

Lámina N°1

El régimen minero vigente cumple ampliamente sus objetivos

- ❑ El régimen tributario minero actual (modificado en el 2011) es considerado como un buen esquema por expertos internacionales y nacionales, pues combina:
 - ❑ Una regalía sobre ventas baja.
 - ❑ El impuesto a la renta general.
 - ❑ Regalía e impuesto creciente con la utilidad operativa para capturar la renta económica.
- ❑ Esta combinación le da las siguientes ventajas:
 - ❑ Es progresivo, pues las empresas mineras pagan más cuando su rentabilidad es mayor.
 - ❑ Es equitativo, permite la operación de medianas y grandes empresas con distintos costos de producción.
 - ❑ Es competitivo con respecto a otros países, lo que ha permitido atraer nuevas inversiones.
 - ❑ Es beneficioso para el Estado, pues obtiene la mayor recaudación tributaria durante la vida de la mina (la renta minera anual ha crecido 25% en promedio la última década)

Con ocasión del cierre del Ciclo de Conferencias del Jueves Minero 2021, el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) organizó el 16 de diciembre del 2021 la presentación del tema: “Esquema tributario minero peruano”, que contó con la exposición del exministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, y la participación de Raúl Jacob, presidente de la SNMPE; Marcial García, socio de EY, y Luis Alberto Arias, ex Superintendente Nacional de SUNAT. La transcripción de la presentación de Raúl Jacob, cuyo título fue “Situación tributaria de la minería peruana”, la presentamos en nuestra edición N° 1194. En nuestra edición anterior (N° 1195) presentamos la de Marcial García, cuya parte medular de la exposición estuvo dedicada a demostrar, como efectivamente lo hizo de manera irrefutable, que la tributación minera en el Perú es mayor

Luis Miguel Castilla señaló que el proceso para determinar cuál era la línea de base se vio favorecido porque la SNMPE contaba con un equipo que ya la había asesorado en múltiples oportunidades. Este equipo pertenecía a Apoyo y en él participaba Hugo Santa María y otros distinguidos especialistas. Agregó que “con ellos se estableció la línea de base y esto fue un factor muy importante, porque a partir de eso teníamos información nivelada, no había una asimetría de información y eso, ya saltando al presente, es una forma muy distinta a como el MEF ha presentado su reforma tributaria con la pretensión de que se le deleguen facultades.

No había los 7 informes, digamos uno del FMI que no conocemos, el de EY de Chile que nos comentó Marcial (García) y otros 5 que decían otras cosas.

Ahí optamos por tener una sola base de conocimiento y de información. Eso creo que es bastante.... bastante importante.

Luego se hizo una mesa técnica de discusión. Ahí el MEF se metió a fondo. En ese momento el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) tuvo poco que ver. Por ser un tema tributario el MEF tenía la rectoría, aunque evidentemente el sector participó, pero no de una manera muy activa.

Se logró algo para estos tiempos casi inalcanzable: un gobierno que partía de una retórica encendida para lograr ponerse de acuerdo de cuál era ese incremento de la carga

que la correspondiente a Chile. Este país es sin lugar a dudas nuestro mayor competidor en la atracción de capitales para la minería del cobre.

En la presente edición presentamos la exposición del exministro Luis Miguel Castilla en dicho Jueves Minero, que a nuestro juicio es un valioso testimonio de quien lideró en 2011 las conversaciones con las empresas mineras, para llegar a acuerdos concretos para establecer el actual régimen tributario minero, elevando las tasas impositivas, sin afectar la competitividad de la minería peruana para atraer la inversión al sector minero.

Asimismo, presentamos la exposición del exsuperintendente de la Sunat, Luis Alberto Arias que también participó en las referidas conversaciones y que por su experiencia tuvo un papel destacado.

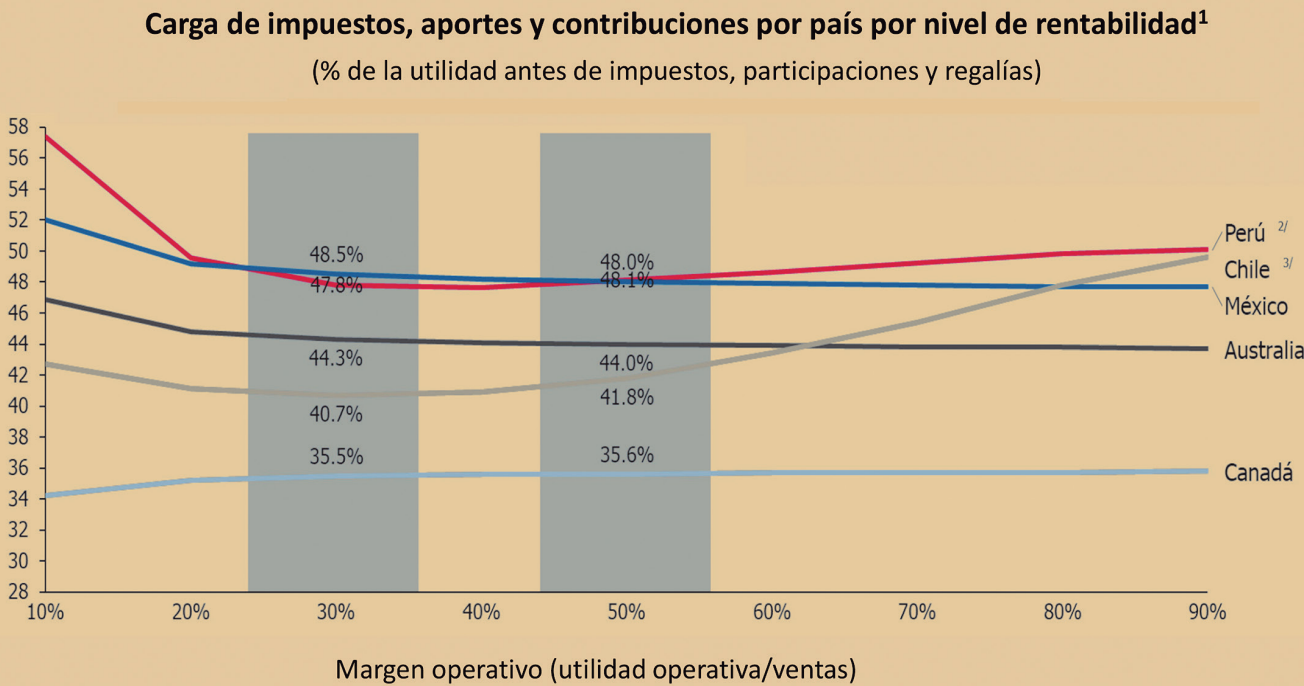
base imponible era sobre la utilidad operativa. Esto tenía la bondad de adecuarse al tipo de empresa de minería grande y mediana y obviamente había por definición un concepto de progresividad, en el sentido de que cuando los precios se incrementan por razones exógenas y se incrementa la utilidad operativa, obviamente eso hacía que las empresas pagaban más y esto se revertía cuando cambiaban dichas razones exógenas”.

El exministro Castilla también hizo referencia a que igualmente ayudó a lograr el objetivo, la circunstancia de que en el gobierno de Alan García, cuando él era viceministro, se contrató al prestigioso profesor de la Colorado School of Mines, James Otto, para que les diera una visión de cómo estaba el sector. “Entonces había un cierto nivel de continuidad respecto a la gestión previa para establecer los parámetros y entenderlos bien” remarcó.

Continúa en la pag. 6

Lámina N°2

Hay poco margen de gravar a la minería sin perder competitividad



^{1/} Asume que se reparte como dividendos el 100% de la utilidad disponible ^{2/} Para Perú se incluye tasa de IR de 31.5% (para nuevo proyecto con CET) ^{3/} Para Chile aplica ley vigente Fuente: SNMPE

¿Por qué la balanza en cuenta corriente se ubica en terreno negativo?

La Balanza en Cuenta Corriente recoge todas las transacciones –distintas de aquellas que comprenden recursos financieros– que involucran valores económicos y tienen lugar entre residentes de una economía y el resto del mundo. De manera específica, registra la suma de la Balanza Comercial (exportaciones menos importaciones de bienes), la Balanza de Servicios (ingresos menos pagos por servicios), la Renta de Factores (ingresos menos egresos de dividendos y utilidades) y las Transferencias Corrientes (remesas de personas que se hacen o reciben del exterior).

Si la Balanza en Cuenta Corriente es superavitaria, significa que están entrando más dólares al país que los que salen. Si la balanza es deficitaria, significa que salen más dólares del país de los que se quedan. Históricamente, un mayor nivel de los términos de intercambio está asociado con una mayor balanza de cuenta corriente. Por ejemplo, entre los años 2004 y 2007, en los que se registró un alto nivel de términos de intercambio, la balanza en cuenta corriente se ubicó en terreno positivo y en niveles históricamente elevados. Desde el tercer trimestre del 2020, el BCR registra una vigorosa recuperación de las exportaciones y el superávit de la Balanza Comercial. De hecho, los términos de intercambio se ubican en su nivel más alto desde 1974. Sin embargo, la balanza en cuenta corriente se ubica en terreno negativo.

• ¿QUE SON LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO?

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE) el índice de los términos de intercambio indica la relación entre los precios de las exportaciones y los precios de las importaciones. Es decir, ¿Cuál es el precio de las exportaciones de un país en

A pesar del superávit comercial, el incremento significativo de los pagos por utilidades y dividendos hacia el exterior, que se reflejan en la Renta de Factores, han contribuido al deterioro de la cuenta corriente. Así los señala Débora Dongo Soria en un artículo publicado en Gestión.

términos de sus importaciones? Un incremento del índice indica que la capacidad adquisitiva de las exportaciones es mayor, en relación con los bienes que importa dicho país. Por ello, su aumento es positivo en la medida que un país puede comprar más bienes importados con la misma cantidad de bienes exportados.

Dado que el indicador es construido a partir del valor de las exportaciones e importaciones, su comportamiento guarda estrecha relación con la balanza comercial. Asimismo, cabe resaltar que en el caso peruano, actualmente el 65% de las exportaciones son productos mineros, por ello el incremento en el precio de estos commodities ha influido favorablemente en los términos de intercambio en los últimos meses.

• LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO TUVIERON UN FUERTE INCREMENTO EN LOS ÚLTIMOS MESES

En un artículo publicado en El Peruano se revela que los términos de intercambio registraron un aumento de 3.7% en noviembre respecto a igual mes del 2020, según el Banco Central de Reserva (BCR). Este resultado obedeció a los mayores precios de exportación que avanzaron 27% interanual, debido a los mayores precios del cobre, cinc, petróleo, gas y café; en tanto que los precios de importación se elevaron en 22.5%, producto de los mayores precios del petróleo e insumos (alimentos e industriales). Con relación a octubre, el BCR informó que los términos de intercambio aumentaron

0.2%. Los precios de las exportaciones se incrementaron 1.6%, principalmente por los mayores precios del oro y cinc mientras que los precios promedio de las importaciones aumentaron 1.4% por mayores precios de alimentos e insumos industriales. De este modo, los términos de intercambio mantienen 19 meses consecutivos de crecimiento interanual, en un contexto de mayores cotizaciones de las materias primas en el mercado internacional. Con estos resultados, precisó el ente emisor, el índice de términos de intercambio alcanza el valor de 117.3 cercano al récord histórico de junio del 2021 (117.6). Cabe recordar que el año base (valor de 100) para este índice es el año 2007.

• ¿POR QUÉ SI TENEMOS UN BOOM DE PRECIOS INTERNACIONALES LA BALANZA EN CUENTA CORRIENTE SE UBICA EN TERRENO NEGATIVO?

“La principal razón se explica por una salida al exterior de dividendos y utilidades mayor a la de años anteriores que, a diferencia de años pasados, una parte se reinvertía. El resultado neto de este envío se registra en la cuenta de Renta de Factores (ingresos menos egresos de dividendos y utilidades)”, explica Luis Falen, head de Macroeconomía de Inteligo SAB. Explica que esto sería consecuencia de los altos niveles de incertidumbre que hay desde el terreno político, lo que se refleja en los bajos niveles de confianza empresarial. Un factor adicional, agrega Falen, es la Balanza de Servicios (ingresos menos pagos por servicios), que incluye los ingresos de dólares pro-



Luis Falen, head de Macroeconomía de Inteligo SAB

venientes del sector turismo y otros servicios. Si bien el turismo viene recuperándose, no lo hace al ritmo esperado dadas las recientes olas de contagios.

Por ejemplo, la llegada de turistas internacionales a septiembre del año pasado aún estaba al 23% de su nivel pre crisis y el gasto de los turistas internacionales ascendió a 1.6% del PBI total en el 2019, según Apoyo Consultoría.

Hacia adelante, el escenario será más complicado. “Por el lado internacional, la moderación del crecimiento mundial y los procesos de ajuste monetario ralentizarán la demanda externa y endurecerán las condiciones de financiamiento para las economías emergentes en los mercados globales. Además, las persistentes tensiones políticas, el deterioro de los niveles de confianza y la aplicación de políticas públicas de baja calidad pueden lastrear el dinamismo de la economía en el 2022”, considera Falen.

Ley de Minería atrajo inversiones, elevó exportaciones y redujo pobreza

Con la promulgación de la Ley de Minería en 1992, llegan posteriormente empresas de talla mundial. Desde ese año hasta el 2020, las exportaciones mineras pasaron de US\$ 1,820 millones a US\$ 25,774 millones”, explicó durante la clase «Importancia económica de la minería», en el marco del programa Cantera de Talentos para la Minería, del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP).

Tras la entrada en vigencia de la actual Ley de Minería, se inicia la construcción y puesta en marcha de operaciones de gran envergadura, como Antamina, Barrick, Las Bambas, Antapaccay y Constancia. Así, el aumento del valor de las exportaciones mineras logró también que, de 1991 al 2020, el PBI nacional creciera de S/ 154.8 millones a S/ 546.1 millones, y que la pobreza disminuyera de 55% a 20%; lo que demuestra que la minería impacta en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza.

En tiempos en que se debate sobre posibles modificaciones a la Ley General de Minería, para, supuestamente, resolver los conflictos sociales y cerrar las brechas de desigualdad, el Ing. Fernando Gala, ex viceministro de Minas recordó que este marco normativo posibilitó el ingreso masivo de la inversión privada al Perú y otorgó mayor seguridad jurídica para el sector extractivo.

• EL PERÚ EN LA PRODUCCIÓN MINERA MUNDIAL

Sostuvo que las empresas mineras producen US\$ 600,000 millones por año en el mundo, y US\$ 30,000 millones corresponden al Perú; es decir, el 5% del total. Además, exployó que si todos los proyectos mineros se pusieran en marcha, el Perú igualaría en producción minera a Chile.

“El Perú es el segundo país con mayor cantidad de reservas de cobre en el mundo. Cuenta también con importantes reservas de oro, zinc y plata. Y somos el segundo productor mundial de cobre, plata y zinc, y octavo productor mundial de oro.

En definitiva, nos encontramos entre los 10 principales países productores mineros en todo el orbe”, resaltó.

• GESTIÓN MODERNA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Y si bien el desarrollo socioeconómico se logra con mayor inversión, el expositor reconoció que también es necesaria una eficiente gestión de las autoridades locales para distribuir correctamente la riqueza proveniente de la minería en la mejora de los servicios básicos y el cierre de brechas sociales, con especial enfoque en la educación para aspirar a convertirnos en un país

Ing. Fernando Gala, ex viceministro de Minas



Fernando Cillóniz B.,
CILLONIZ.PE
Ica, 7 de enero de 2022
Para **Lampadia**

Que no se haga la víctima. Y menos, el santurrón. Su credibilidad está por los suelos. El cuento del humilde maestro de escuela primaria de Chota, ha quedado totalmente desvirtuado. Resulta que hacia tiempo, Castillo había dejado de enseñar para dedicarse a tiempo completo – y con sueldo pagado por el Estado – al sindicalismo radical y a la política activa. Y el cuento del valiente y abnegado rondero cajamarquino, igual. De rondero, Castillo no tenía nada. – Nunca fue rondero – sostienen indignados los mismos ronderos cajamarquinos.

Incluso, su pasado campesino también resultó ser falso. La torpeza en el manejo del arado jalado por aquella yunta de bueyes que le pusieron para la foto, lo dejó en ridículo. Castillo se la quiso dar de campesino labrador, pero no le ligó. Los bueyes hicieron de las suyas, mientras que el campesino presidente no ataba ni desataba. El show reveló que Castillo jamás había agarrado un arado en su vida.

Otra mentira. ¡Con qué imaginación salió con el cuento del terrateniente con quien él – siendo niño – tenía que compartir la cosecha de la parcela de su padre! Pues resulta que Castillo nació en 1969. Es decir, cuando la Reforma Agraria de Velasco expropiaba las tierras de todos los terratenientes del

Carlos E. Gálvez Pinillos,
Expresidente de la SNMPE
Para **Lampadia**

Es una costumbre popular decir, que las gallinas cacarean para que todos sepan que han puesto huevos. Este hábito de las aves de corral se sugiere a los humanos, para que todos sepan de las cosas que han hecho y se las reconozcan. Sin embargo, son los políticos quienes más usan de esta norma de conducta.

En estos últimos días, tanto el ministro de economía y finanzas, su viceministro de economía y hasta el jefe del gabinete de asesores del MEF, han publicado sendos artículos dando a conocer la magnífica gestión de la cartera ministerial, para alcanzar el crecimiento de 13% del PBI, superior al inicialmente esperado para el año 2021. Ciertamente, le sacan lustre al récord histórico en el crecimiento de la inversión pública (38%), inversión que reportó un monto de S/. 39.1 mil millones, sin mencionar una palabra de los S/. 16.4 mil millones “no ejecutados”.



país. ¡Plancha quemada! Jamás existió la cosecha compartida entre el niño Castillo y el terrateniente abusivo. Más bien, lo que sí existió fue la mentira presidencial en mención... una más.



El hecho es que con tantas falsedades de por medio, la “palabra de maestro” ha quedado hecha añicos; y la figura del presidente humilde, provinciano, mestizo, y que se viste a la usanza rural – con su sombrero más – resultó ser un descarado montaje teatral. Puro show. Un show politiquero de la peor especie. Un show montado ex profesamente para esconder una gran mañosería, propia de un tipo muy corrupto y cínico. Tan corrupto y cínico como los peores personajes de la política peruana. Tanto como su mentor Vladimir Cerrón y la mafia colimera y chantajista de los Dinámicos del Centro del Gobierno Regional de Junín.

Como bien escribió Dante Bobadilla en una nota que no sé cómo llegó a mis manos, Pedro Castillo resultó ser otro pillo y de los peores. Su silencio frente a tantos ampayes, lo delata. Reuniones nocturnas con gente de mal

Obviamente, no han tenido el mínimo decoro de reconocer, en principio, que, si algún mérito hubo, éste correspondía al ministro Waldo Mendoza y su equipo, quienes hicieron un gran esfuerzo por identificar proyectos donde hacer crecer la inversión pública, durante el gobierno anterior. No sólo eso, sino que, durante el último trimestre del año 2021, la inversión pública cayó -8.7%, como resultado acumulado de -7.9% en octubre, -17.2% en noviembre y -4.8% en diciembre. En resumen, ningún logro, puesto que los crecimientos atribuibles a agosto y setiembre, ya estaban trabajados por el gobierno que salió el 28 de julio.

Respecto al crecimiento de 13% del PBI, sería importante recordar, que este es producto del rebote estadístico tantas veces explicado, luego de la caída de 11.1% en el 2020, por el pésimo manejo del gobierno de Vizcarra. Pero responsabilidades al margen, éste rebote significa un crecimiento de 0.46% respecto al año 2019. Debemos resaltar que el precio del cobre en el 2021, fue 65% superior al del 2019, mientras que el del oro fue 40% superior, consecuentemente, sólo por efecto precio, hay un crecimiento de nuestro PBI de al menos 5% (2021 vs 2019).

Igualmente, decir que “este gobierno ha tenido el mérito de reducir el déficit fiscal” de 8.9% a 2.8%, sin decir que esa reducción se debe únicamente a que, durante el 2021, el sector minero ha pagado el triple de impuestos que en el 2020 y no a que el gobierno haya hecho algún ajuste significativo en el gasto público, habla mucho de los criterios, principios y valores del ministro de economía.

LAMPADIA nuestra página

Su problema no es social, racial o cultural... es moral

vivir, cambio de sombrero por gorra para pretender pasar inadvertido ante la prensa, miles de dólares en efectivo escondidos en un baño de Palacio de Gobierno, bolsas que entran llenas y salen vacías de la casa del Pasaje Sarratea en Breña, mensajes descaradamente comprometedores desde su WhatsApp personal, reuniones palaciegas con proveedores del Estado que luego ganan millonarias licitaciones como únicos postores, adulteraciones del Registro de Visitas a Palacio de Gobierno...

Una más? La lobista sinvergüenza y de cascos ligeros, que organiza y paga una fiesta infantil – con show y todo – en el mismísimo Palacio de Gobierno por el onomástico de la hija del presidente. ¿Qué tal?

Eso – y mucho más – en cuanto a los delitos flagrantes cometidos por el presidente Castillo. Pero igual de grave – o peor – es el desgobierno y caos que reina en todos los ámbitos de la vida de los peruanos: carreteras bloqueadas; equipos y vehículos quemados; instalaciones productivas destrozadas; narcotraficantes, terroristas y gente mafiosa ocupando altos cargos gubernamentales; delincuencia y criminalidad desbocadas... ¿y el Gobierno? No pasa nada. ¿Y el presidente Castillo? No se oye padre.

El hecho es que las repercusiones económicas de tanta podredumbre palaciega son como son: inflación y devaluación aceleradas, desempleo e informalidad crecientes, quiebra de miles de micro y pequeñas empresas, caída estrepitosa del valor bursátil de las empresas

peruanas, degradación de la calificación crediticia internacional del país, fuga de capitales y talentos...

Efectivamente, se estima que US\$ 15,000 millones – y hasta más – han salido del país, de cuentas de ahorros de miles de personas que desconfían del presidente Castillo y su Gobierno. Asimismo, cada vez más jóvenes peruanos – talentosos y trabajadores – están yéndose a otros países para verseles como puedan, ya que el Perú – su país de origen – no tiene nada qué ofrecerles.

Así están las cosas, señores. Y ojo al piojo... ¡vamos de mal en peor! ¿Qué hacer? Pues tomar al toro por las astas. Compramos el pleito de la vacancia presidencial. No queda otra. Actuar como corresponde ante la podredumbre moral del presidente Castillo. Apoyemos masivamente al Congreso de la República, a la Procuraduría General del Estado, al Ministerio Público, a las Fuerzas Armadas y Policiales, y a aquellos periodistas y ciudadanos valientes que están en la línea de la vacancia presidencial, para que procedan en tal sentido.

No seamos ingenuos. Parafraseando al Congresista Bermejo: dejémoslos de pelotudeces democráticas. El problema del presidente Castillo no es social, racial o cultural... su problema es moral.

Lampadia

Puro humo ¿Por quién cacarean las gallinas? *

Dicho lo anterior, es importante mencionar que cuando se reporta las cifras de inversión pública, lo que el MEF reporta, son las transferencias de fondos que desde el gobierno central se hace a los gobiernos regionales y municipales. Esto significa, transferencias de dinero y no obra ejecutada, ni brechas sociales cerradas.

Sería pues muy importante que, los mencionados funcionarios nos informen, no cuales son los importes transferidos (inversión según ellos), sino cual es el avance de las obras ejecutadas, qué problemas reales se han resuelto o, al menos, qué tan cerca tenemos la solución y de qué carencias específicas: escolares, de salud, de agua y desagüe o electricidad. No es posible que tengamos paralizada y por años, la construcción de hospitales, algunos construidos en medio de una ruta de huaico u otros construidos y sin equipar, mientras otros están concluidos, pero sin personal médico asignado. No es posible que, por falta de acción del Estado, sea la empresa privada la que deba construir las facilidades sanitarias que éste no ejecuta y peor aún, que se permita “inversión” en cualquier cosa, aunque no sea necesaria.

En los recientes conflictos sociales en el corredor minero y ante la pregunta periodística respecto a las exigencias a la empresa minera y no al Estado, se escucha a algunos pobladores contestar que, “el Estado no está presente ni hace nada, por eso tienen que reclamárselo a la empresa minera”. Ciertamente esa afirmación, que es una vergüenza, gráfica a las claras la real situación.

En conclusión:

Es muy feo tratar de ganarse indulgencias con amariñas ajenas. La honestidad es un valor.

Simplificar la estructura del Estado para generar ahorro, eliminando el gasto inútil, que se tenga claramente identificadas las carencias de infraestructura a resolver, los proyectos a ejecutar, tiempos y costos de ejecución, así como sus responsables.

Identificar claramente las causas de la inacción del Estado, antes de culpar a los demás.

Informar periódicamente el avance físico del proyecto y desviaciones de plazos y montos, debidamente justificadas.

Finalmente, determinar la eficacia de la inversión pública realizada reportada.

Ciertamente, no podemos dejar de mencionar la convocatoria de este gobierno a la gran inversión privada, motor del crecimiento de nuestra economía. En esa línea, sería conveniente que nos compartan: qué acciones de convocatoria se han ejecutado, qué proyectos de inversión privada estamos promoviendo, de forma que nuestras estimaciones de crecimiento económico y avance en términos de paz social, sean previsible con algún grado de certeza.

No me molesta que cacareen las gallinas, pero que lo hagan cuando ponen huevos, no por gusto. *Que me perdone Ernest Hemingway

Lampadia